



Resolución de Decanato **712 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP 433/2025 - PELOC, Hector David - Solicita equivalencia de asignaturas -
De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos



Salta,
06/11/2025

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales, el alumno Hector David PELOC, DNI 35781526, solicita el equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil Plan de Estudios 1999 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, para la carrera del Analista Químico Plan de Estudios 2011, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que, el alumno Hector David PELOC, ingresó a la carrera de Analista Químico en el periodo lectivo 2019.

Que, se adjunta certificado analítico y los programas de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios 1999) de la Facultad de Ingeniería, utilizados durante el cursado del alumno.

Que los docentes responsables emitieron opinión al respecto

Que la Comisión de Carrera de Analista Químico elevan dictamen final.

Que, se dio cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar a el alumno Hector David PELOC, DNI 35781526, equivalencia total de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil Plan de Estudios 1999 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, con las que corresponden en la carrera del Analista Químico Plan de Estudios 2011, de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

ANALISTA QUÍMICO Plan de Estudios 2011	INGENIERÍA CIVIL Plan de Estudios 1999 Facultad de Ingeniería
MATEMATICA 2	Por Análisis Matemático I. Nota: ocho (8)
FISICA 1	Por Física I. Nota: nueve (9)
INGLES	Por RC: Inglés.

ARTICULO 2º: Establecer que toda asignatura aprobada por equivalencia queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que establece el respectivo plan de estudios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12º de la Resolución C.S. N° 128/2021.

ARTICULO 3º: Notifíquese el alumno Hector David PELOC. Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro. Cumplido. ARCHIVESE.

cr

Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa